



## DECLARATORIA DE DESIERTA INVITACIÓN PÚBLICA 21\_UAS\_098\_2022

**OBJETIVO DE LA INVITACIÓN:** prestar servicios asistenciales para el apoyo a la gestión administrativa en relación a las actividades de préstamo, devolución y organización de material Bibliográfico y autorización de uso de equipos de la Biblioteca de posgrados de la Facultad de Ciencias Humanas.

### CONSIDERANDO

1. Que con fecha 25 de Marzo de 2022, fue publicada en la página web de la Facultad de Ciencias Humanas la invitación pública 21 UAS\_098-FCH-2022
2. Que de conformidad con la invitación se fijó como plazo para la recepción de ofertas hasta el día 29 de Marzo de los corrientes hasta las 10.00 horas (10:00 am)
3. Que vencido el término señalado en el numeral anterior, se presentó un oferente para el proceso referido, según consulta realizada en el correo electrónico definido en el formato para la recepción de las mismas, la oferente que se presentó dentro de los documentos adjuntos no se evidencia la presentación de oferta económica.
4. Que el Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia adoptado mediante la Resolución de Rectoría 1551 de 2014 señala en el artículo 9 lo siguiente:

*“Artículo 9. Declaratoria de desierto un proceso de invitación.*

*La Universidad podrá declarar desierto un proceso de invitación pública o directa por los siguientes motivos:*

*a. La no presentación de ofertas”*



**RESUELVE:**

**DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN PÚBLICA 21 UAS\_098-FCH-2022 POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS.**

**Contra la anterior decisión no procede ningún recurso.**

**(Original Firmado)**

**ANDREA CAROLINA CRUZ ACEVEDO**

Jefe de Unidad Administrativa (e)